



AYUNTAMIENTO
DE
OHANES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 83/2019

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir la contratación de socorristas para la piscina municipal.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no ha sido necesaria la subsanación de las mismas.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 79/2019, de fecha 7 de junio de 2019.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- EMILIO JOSÉ ORTEGA RUIZ, XXXX6700M.
- JAVIER HERNÁNDEZ ROMERO, XXXX9878M.

EXCLUIDOS:

- Ninguno.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D^a. María de los Ángeles Vázquez Pérez, funcionaria de habilitación estatal.
Suplente: D^a. Ana Belén Cáceres Martínez, funcionaria de habilitación estatal.
- Vocal: D. Juan Alcaraz Díaz, funcionario de la Diputación de Almería.
Suplente: D^a. Patricia Quintanilla Icardo, funcionaria de la Diputación de Almería.
- Vocal: D^a. Isabel Montoya Usero, funcionaria de la Junta de Andalucía.
Suplente: D^a. Ina Malko Malko, funcionaria de la Junta de Andalucía.
- Vocal: D. Francisco Vizcaíno Lechuga, funcionario del Ayuntamiento de Canjáyar.
Suplente: D^a. María Mercedes Hernández Leal, funcionaria del Ayuntamiento de Canjáyar.
- Secretaria: D^a. Nuria López Jiménez, Secretaria del Ayuntamiento de Ohanes.
Suplente: D^a. Estivaliz Merino Loza, funcionaria de habilitación estatal.

TERCERO. La realización del proceso selectivo, en concreto la **entrevista**, tendrá lugar **el día 25 de junio a las 9:30 horas** en el Ayuntamiento de Ohanes.

Posteriormente, en sesión privada se valorarán los méritos de la fase del concurso.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento la relación provisional de admitidos y excluidos, la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el desarrollo de las pruebas. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ohanes.es.

Ohanes, 19 de junio de 2019.

LA ALCALDESA,

Fdo.: D^a. Rafaela María Ortega Barranco.

